

ACUERDO A/080/17

ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LABORES EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE SEÑALAN SUS DOMICILIOS.

RAÚL CERVANTES ANDRADE, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3, 5, 6, 10 y 11 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el 19 de septiembre de 2017, un sismo afectó a la población de diversas entidades federativas de nuestro país, lo que obligó a suspender labores en la Procuraduría General de la República;

Que el 21 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Extraordinario 01/17, por el que se suspendieron las labores de la Institución del 19 al 25 de septiembre. Posteriormente, el 27 de septiembre se publicó el Acuerdo Extraordinario 02/17, por el que se amplió dicha suspensión hasta nuevo aviso;

Que ha concluido la revisión pericial de los inmuebles que alojan las instalaciones de la Procuraduría General de la República, y se ha determinado reubicar algunas unidades administrativas de la Institución con el fin de salvaguardar la integridad física del público en general, de los servidores públicos y del personal sustantivo de esta Institución, y

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica a los asuntos que la población tramita ante la Procuraduría General de la República, es necesario hacer de su conocimiento la reanudación de labores de las diversas unidades administrativas de la Institución que sufrieron afectaciones con motivo del desastre natural referido, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se reanudan las actividades y la recepción de documentos e informes, trámites, actuaciones, diligencias, inicio, substanciación y resolución de procedimientos administrativos; así como cualquier tipo de notificaciones, requerimientos, solicitudes de informes y documentos, y medios de impugnación ante las unidades administrativas de Procuraduría General de la República a que se refieren los Acuerdos Extraordinarios 01/17 y 02/17, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 21 y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, conforme al presente Acuerdo.



Las unidades administrativas que se enlistan a continuación, reanudarán sus actividades a partir del 16 de octubre de 2017:

- I. La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros;
- II. La Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura;
- III. La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos;
- IV. La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad;
- V. La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión;
- VI. La Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas;
- VII. La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, y
- VIII. La Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes.

SEGUNDO. Los domicilios de las unidades administrativas serán los siguientes:

Unidad Administrativa	Domicilio
La Oficina del Procurador General de la República.	Avenida Paseo de la Reforma, número 31, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México.
La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y las unidades administrativas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - La Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías; - La Dirección General de Asuntos Jurídicos; - La Dirección General de Constitucionalidad; - La Dirección General de Procedimientos Internacionales; 	Calle Rio Guadiana, número 31, Colonia, Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.



Unidad Administrativa	Domicilio
<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección General de Cooperación Internacional, y - La Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero. 	
<p>La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Coordinación de Supervisión y Control Regional; - La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas; - La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales, y - La Dirección General de Control de Juicios de Amparo. 	<p>Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 81, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México.</p>
<p>La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y las unidades administrativas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, y - La Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos. 	<p>Avenida Paseo de la Reforma, número 72, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México.</p>
<p>La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales y las unidades administrativas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en materia de Delitos Federales; - La Coordinación General de Investigación, y 	<p>Avenida de los Insurgentes Sur, número 615, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México.</p>



Unidad Administrativa	Domicilio
<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección General de Asuntos Especiales. 	
<ul style="list-style-type: none"> - La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; - La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, y - La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales. 	<p>Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 81, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, y - La Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura. 	<p>Calle Morelos, número 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.</p>
<p>La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y las unidades administrativas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, y - La Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia. 	<p>Calle Dr. Navarro, número 176, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos; - La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; - La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión; - La Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas; 	<p>Calle Ignacio L. Vallarta, número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, Ciudad de México.</p>



Unidad Administrativa	Domicilio
- La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, y - La Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes.	
- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.	Calle Río Elba, número 17, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.
- La Oficina de Investigación Caso Iguala.	Calle Magisterio Nacional, número 113, Colonia Centro, Delegación Tlalpan, Código Postal 14000, Ciudad de México.
La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional y - La Dirección General del Servicio de Carrera.	Avenida 1o. de Mayo, número 10, Colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11780, Ciudad de México.
La Unidad Especializada en Análisis Financiero.	Avenida Paseo de la Reforma, número 31, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se instruye a los titulares de las unidades administrativas de la Institución para que difundan el contenido del presente Acuerdo, entre los servidores públicos a su cargo.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

DR. RAÚL CERVANTES ANDRADE.

Con esta foja concluye el **“ACUERDO A/080/17, POR EL QUE SE REANUDAN LABORES EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE SEÑALAN SUS DOMICILIOS”**.